



Número de expediente:
300/2017/01289

ACTA: MESA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO DE TETUÁN CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE “A” Y DE CALIFICACIÓN PREVIA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

En Madrid, a las 10,00 horas del día 28 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Tetuán para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de servicios titulado: **“VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE TETUÁN, AÑOS 2018-19”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Carlos Serrano Martín de Vidales, Coordinador del Distrito de Tetuán.

VOCALES:

Jose María Ruiz Sánchez, Interventor Delegado del Distrito de Tetuán.

Maria Delgado Cruz, Jefa del Departamento Jurídico del Distrito de Tetuán

Miguel Angel Fernández Polo, Jefe de la Sección de Contratación del Distrito de Tetuán.

Celestina Blázquez Martín, Jefa de Negociado de Contratación del Distrito de Tetuán.

SECRETARIA:

Olga Caballero Mateos, Secretaria del Distrito de Tetuán.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en:

BOE Núm. 268 de 4 de noviembre de 2017.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 28 de noviembre de 2017.

Nº Orden	LICITADOR	CIF
1	SERVISE, S.A.	A78493137
2	ALERTA Y CONTROL, S.A.	A28978807
3	SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.	A76151950
4	MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A.	A76110915
5	EULEN SEGURIDAD, S.A.	A28369395

Número de expediente:
300/2017/01289

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Licitador**1.-SERVISE, S.A. CIF: A78493137**

Presenta la documentación administrativa completa y acredita los requisitos mínimos de solvencia económica, financiera y técnica y profesional.

2.-ALERTA Y CONTROL, S.A. CIF: A28978807

Presenta Documento europeo único de contratación (DEUC).

3.-SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A. CIF: A76151950

Presenta la documentación administrativa incompleta: se le requiere escritura de poder.

4.- MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. CIF: A76110915

Presenta Documento europeo único de contratación (DEUC).

5.- EULEN SEGURIDAD, S.A. CIF: A28369395

Presenta la documentación administrativa completa y acredita los requisitos mínimos de solvencia económica, financiera y técnica y profesional.

La Mesa acuerda otorgar un plazo de tres días hábiles para la subsanación del documentación administrativa y sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Carlos Serrano Martín de Vidales.

Fdo.: Olga Caballero Mateos.